

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019

1. Operaciones

CycloStudio Cia. Ltda., cuyo objeto principal es la prestación de servicios deportivos. Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según se explica en las bases de presentación.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

a) Bases de presentación

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad; o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los Estados Financieros.

b) Valuación de inventarios

Los inventarios se valúan al costo o su valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de ventas. En caso de que el valor neto de realización sea menor que el costo se reconoce una desvalorización en los resultados.

El costo de los inventarios se determina utilizando el método del costo promedio ponderado.

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

c) Valuación de planta y equipo

Se encuentran registrados a valor razonable como costo atribuido en su reconocimiento inicial por adopción de las NIIF por primera vez.

Para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo adquiridos en el periodo actual y posterior, la vida útil es determinada de la siguiente manera:

ACTIVOS FIJOS	VIDA ÚTIL (años)		VALOR RESIDUAL
	DPTO. TÉCNICO	GENERAL	
Edificio y Construcciones	6-60		
Muebles y Enseres (1)		10 y 15	2%
Maquinaria y Equipo de Producción y Laboratorio	8-30		
Equipo de Oficina		10	2%
Equipo de Computación y Software		5	2%
Vehículo	3-10		

(1).10 años las sillas y 15 años los muebles

i) Cuentas por pagar Proveedores

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a los montos adeudados a los proveedores por los productos y servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones. Si se deben cancelar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2019 la cuenta Caja/Bancos presenta los siguientes saldos:

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

(Expresado en dólares)

	2018	2019
Caja	-	78
Banco de Guayaquil	506 (i)	(586)
Produbanco	-	651
Total	506	143

(i) Saldo negativo por cheques girados y no cobrados e ingresos en tránsito

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019, son como sigue:

(Expresado en dólares)

	2018	2019
Clientes	0	259
Cuentas por Cobrar Tarjetas	578	574
Otras cuentas por cobrar	796	796
Total	1,374	1,628

5. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2019 se tiene un inventario de valorado en \$ 209.

6. Servicios y otros pagos anticipados

Al 31 de diciembre del 2019 se tiene anticipos a proveedores por el valor de \$1,438.

7. Cuentas por cobrar fiscales

Un resumen de impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2018	2019
Crédito Tributario IVA	783	719
Crédito Tributario RENTA	181	363
Total	965	1,082

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

8. Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2019, la Propiedad, Planta y Equipo que posee la compañía es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2018		2019
Edificios y Construcciones	14,535		14,535
Muebles y Enseres	620		620
Maquinaria y Equipo	22,341		22,341
Equipo de Computación y Software	2,847		2,847
Total	40,343	(i)	40,343
(-) Depreciación acumulada	- 3,588		- 4,552
TOTAL	36,754		35,791

(i) El movimiento de propiedades, planta y equipo durante el 2019, es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2019
Saldo neto al inicio de año	40,343
Adiciones y activaciones	0
Maquinaria y Equipo	-
Ventas y bajas	0
Equipo de computación	-
Saldo neto al fin de año	40,343

9. Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 existen valores por gastos pre operacionales de \$ 5,223.

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

10. Cuentas por pagar corrientes

Un resumen de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Cuentas por pagar Proveedores	270	515
Otras cuentas por pagar relacionadas	<u>163</u>	<u>213</u>
Total	433	728

11. Obligaciones con la Administración Tributaria

Un resumen de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2018	2019
Retención IVA	66	49
Retención en la Fuente	<u>60</u>	<u>13</u>
Total	126	62

12. Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social autorizado y emitido consiste en la suma de USD. \$ 400 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 de valor nominal unitario.

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

13. Reserva Legal

Al 31 de diciembre del 2019 el valor de Reserva Legal es \$23.53 según la normativa del Ecuador.

14. Reserva Facultativa

Al 31 de diciembre del 2019 el valor de Reserva Facultativa es \$ 240.86 según la decisión de la Junta General de Accionistas.

15. Conciliación Tributaria

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para, las sociedades constituidas en el Ecuador, calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país mediante el aumento del capital y el 25 % sobre el resto de utilidades.

Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal es como sigue:

(Expresado en dólares)

	2019	
Pérdida del Ejercicio antes de Participación	- 942.43	
(-) 15% Participación de Trabajadores	-	
(+) Gastos No deducibles	171.22	
(-) Amortización pérdidas tributarias	-	
(=) Base Imponible	<u>- 771.21</u>	
25% IMPUESTO CAUSADO	<u>-</u>	
(-) Anticipo Impuesto a la Renta (Impuesto mínimo)	<table border="1"><tr><td style="text-align: center;">-</td></tr></table>	-
-		
(+) Saldo Anticipo Pendiente de Pago	-	
(-) Retenciones en la Fuente Ejerc. Fiscal	181.90	
(-) Crédito tributario años anteriores	181.49	
Credito Tributario Impuesto Renta	<table border="1"><tr><td style="text-align: center;">- 363.39</td></tr></table>	- 363.39
- 363.39		

16. ASPECTOS RELEVANTES

ASPECTOS ECONÓMICOS

- ✓ A noviembre del 2019 la deuda pública de Ecuador ascendió a USD \$ 56.780 millones de dólares equivalentes al 52,03% del PIB y esta sigue en aumento

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

debido a que el gobierno continúa con el mismo sistema socioeconómico de su predecesor.

- ✓ A inicios del año 2020 el precio del petróleo ecuatoriano alcanzó el precio de USD \$ 61,72 el cual es mayor al precio establecido en el Presupuesto General del Estado, razón por la cual, en caso de mantenerse la tendencia, significaría que el Estado contaría con más recursos para enfrentar el déficit fiscal que alcanza el 4% del PIB.
- ✓ Por una única vez, se establece la reducción del diez por ciento (10%) del impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción. El Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno establecerá los requisitos y condiciones para la aplicación de esta reducción.
- ✓ La creación de fuentes de trabajo es el principal reto del nuevo gobierno en materia laboral. Las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), muestra una baja de 0.9 puntos porcentuales de la tasa de desempleo entre diciembre del 2018 y el mismo mes del 2019.
- ✓ El salario básico unificado (SBU) que regirá en el Ecuador para el 2020 es de USD 400. Este monto representa un incremento de cuatro dólares respecto al salario vigente en el 2019.
- ✓ Sobre el déficit fiscal, el gobierno afirma que éste fue 4.043 millones de dólares (4% del PIB) en 2019, y estima que será de 3.384 millones en 2020.
- ✓ Debido a la recesión económica sufrida por Ecuador en el mes de Octubre, se estimó una pérdida para el País de 821.68 millones, estas pérdidas significaron un impacto negativo de 0,13 en la previsión del PIB a precios constantes para 2019.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

El 31 de diciembre del 2019, se publicó en el Registro Oficial Suplemento N° 111 Ley Orgánica De Simplificación y Progresividad Tributaria, con la cual se reformó varias leyes, entre las principales se encuentran las siguientes:

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

Reformas Ley de Régimen Tributario Interno

- Art 8.1. de la Ley Orgánica De Simplificación y Progresividad Tributaria establece: las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a la Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.”
- Eliminación del anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1,000,000.00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, en base a la tabla determinada por el SRI. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), solo podrá ser usado hasta cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.
- La tarifa de Impuesto a la Renta para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.
- Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

- Según el Art 41 de la Ley Orgánica De Simplificación y Progresividad Tributaria, se sustituyen el numeral 3, 5,6, 7,8, 13 referente a las Exenciones.

Tarifas de Impuesto a la Renta para Personas Naturales

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

El Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante Resolución No. NACDGERCGC19-00000063, actualizó los rangos de las tablas establecidas para liquidar el Impuesto a la Renta de las personas naturales, sucesiones indivisas, incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito de bienes y derechos para el periodo fiscal 2020.

AÑO 2020			
En dólares			
Fracción Básica	Exceso Hasta	Impuesto a la Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	11.315,00	0	0%
11.315,01	14.416,00	0	5%
14.416,01	18.018,00	155	10%
18.018,01	21.639,00	515	12%
21.639,01	43.268,00	950	15%
43.268,01	64.887,00	4.194	20%
64.887,01	86.513,00	8.518	25%
86.513,01	115.338,00	13.925	30%
115.338,01	En adelante	22.572	35%

Para la liquidación del Impuesto a la Renta por incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos, se utilizará la siguiente tabla:

CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS CYCLOSTUDIO CIA. LTDA.

AÑO 2020			
En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la fracción básica	% Impuesto sobre la fracción excedente
0	72.090,00	0	0%
72.090,01	144.180,00	0	5%
144.180,01	288.361,00	3.605	10%
288.361,01	432.571,00	18.023	15%
432.571,01	576.772,00	39.654	20%
576.772,01	720.952,00	68.494	25%
720.952,01	865.113,00	104.539	30%
865.113,01	En adelante	147.787	35%

- FIN -



Luis Alberto Vélez